

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 010

LEGISLADORES

Nº 070

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA - Resolución de
Presidencia N° 021/08 autorizando el tras-
lado del legislador Adrián D. Fernández
a la ciudad de Buenos Aires.

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Nota **Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 021/08, que forma integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARIA LEGISLATIVA	
MESA DE ENTRADA	
12 FEB 2008	
MORA 2:50	NOTA N° 070 FIRMA
PODER LEGISLATIVO	

USHUAIA, 11 FEB. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, Integrante del Bloque Frente para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 y regresando el día 21 de Febrero del corriente año, para asistir a la reunión prevista con el Ministro del Interior de la Nación y realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones dentro del ámbito del mismo.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/02/08, regreso 21/02/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/02/08, regreso 21/02/08), a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ; Integrante del Bloque Frente Para la Victoria, quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la reunión programada con el Sr. Ministro del Interior, como así también, realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones dentro del ámbito del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

021 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 133
11-02-08
HORA: 12:28
FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>

Nota N° 028 /08

Ushuaia, 11 de Febrero de 2008

Señor Presidente
Poder Legislativo Provincial
Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que en razón de haberseme concedido una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro del Interior de la Nación, debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 15 hasta el 21 del corriente mes. Sobre la base de esa audiencia ya confirmada, desarrollaré además otras actividades dentro del ámbito del mismo Ministerio.

Por lo expuesto le solicito, quiera tener a bien arbitrar los medios a su alcance, para que se me provea del respectivo pasaje aéreo y se liquiden 3 (tres) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud., con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten Signature]
ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”